

"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **486-23**

29 JUN 2023

Salta,
Expediente Nº 12.694/17

VISTO la nota del Coordinador Administrativo de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual informa que el Profesor en la categoría de Adjunto, Med. Juan José Loutayf Ranea, cumplió 70 años en el transcurso del año 2.022, por lo tanto corresponde dar por finalizadas las funciones como Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de Marzo de 2023.

Que el Artículo Nº 2 de la Resolución Nº CS-531/11 del Consejo Superior, expresa: *Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámites el 1º de marzo del año siguiente a aquel en que cumple la edad tope de setenta (70) años.*

Que el citado profesional se desempeñó como Profesor en la Categoría Adjunto con dedicación simple de la Asignatura Patología y Clínica Medica I y II de 4º Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán.

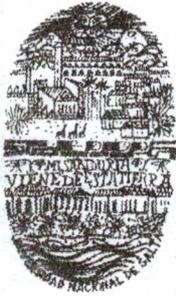
Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Nº 80/23 aconsejan: a. Dar por finalizadas las funciones del Med. Juan José LOUTAYF RANEA como Profesor Adjunto, dedicación Simple de las Asignaturas PATOLOGIA Y CLINICA MEDICA I Y II, de la Carrera de Medicina de la U.N.T. sede Salta, a partir del 01-03-23.-

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria Nº 05/23, aprobó el Despacho Conjunto de Docencia y Hacienda que antecede, con el siguiente agregado: Agradecer al Med. Juan José LOUTAYF RANEA por los servicios prestados a la institución.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 05/23 realizada el 18 de Abril de 2023)



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **486-23**

Salta, **29 JUN 2023**
Expediente N° 12.694/17

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por finalizadas las funciones del **Méd. Juan José LOUTAYF RANEA**, D.N.I N° 10.451.805, como Profesor en la Categoría de Adjunto, con dedicación Simple de la Cátedra **PATOLOGIA Y CLINICA MEDICA I Y II** de 4º Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Marzo de 2.023, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Agradecer al Med. Juan José LOUTAYF RANEA por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

sh
img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa